

*Impactos del TLC
(DR-CAFTA)
en Nicaragua
Abril 2006 – Marzo 2007*

10 de Diciembre del 2007

Trabajo investigativo realizado por:

Antonio Beteta – Víctor Gutiérrez

**Con información de entidades que participan en la conformación de la
Red de Monitoreo de Impactos Sociales del DR-CAFTA en Nicaragua:**

Centro Alexander Von Humboldt

Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud (CISAS)

Confederación Sindical de Trabajadores “José Benito Escobar” (CST-JBE)

Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEG)

Mesa Agropecuaria y Forestal (MAF)

Movimiento Social Nicaragüense “Otro Mundo es Posible” (MSN-OMEP)

Instituto de Investigación y Desarrollo NITLAPAN - UCA

Red Nicaragüense de Comercio Comunitario (RENICC)

Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG)

Universidad Nacional Agraria (UNA)

**Con auspicio del Grupo Comercio¹ del Secretariado de ONG Internacionales
que trabajan en Nicaragua.**

¹ Conformado por: Christian Aid; Forum Syd; Kepa; MS; OIKOS; Oxfam Internacional; SNV; y, Trocaire.

Índice

Capítulos	Página
Introducción	3
Impactos en la Agricultura	7
Impactos en la Balanza Comercial	19
Impactos en las Inversiones	20
Impactos en el Empleo y los Derechos Laborales	21
Impactos Ambientales	30
Agenda Complementaria	35
Conclusiones	40
Bibliografía Consultada	42
Glosario	44

Introducción

En Nicaragua, el Tratado de Libre Comercio (TLC) - firmado entre los Estados Unidos de América, República Dominicana y Centroamérica (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés) - entró en vigencia el primero de abril del 2006.

Los funcionarios del gobierno del Ing. Bolaños y los grandes empresarios celebraron el acontecimiento – en dos días distintos - sin la participación del pueblo, a pesar de que la propaganda gubernamental había vendido al TLC como “ *un puente hacia el futuro*”.

Una consulta realizada (entre septiembre y noviembre del 2005) por la Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEG) a través de la Encuesta de Hogares Urbanos y Rurales, que comprendió a 1,600 hogares nicaragüenses, arrojó como resultado que cinco de cada diez nicaragüenses consultados, en aquel entonces, temía que sería afectado de forma negativa, mientras que la otra mitad pensaba que sería beneficiado o bien que no le perjudicaría ni lo beneficiaría.

Los resultados de la consulta también mostraron claramente que el sector con mayores reservas hacia el DR-CAFTA era el sector agropecuario (48.5%); seguido del sector industrial - Pequeña y Mediana Empresa (45.9%); y, el sector servicio por cuenta propia (44.9%); quienes expresaron el mayor número de valoraciones negativas.

Las demandas de los encuestados apuntaban hacia tres ejes fundamentales: financiamiento para la inversión productiva; capacitación para el mejoramiento de los productos e información sobre el tratado firmado.

Al parecer el mensaje, de organizaciones de la sociedad civil y estudiosos de la realidad nacional que se oponían a la aprobación del TLC, logró calar en importantes sectores de la población, pero no así en los dirigentes, ni en los diputados de los partidos políticos que, el 10 de octubre del 2005, aprobaron - en la Asamblea Nacional - la ratificación del tratado, ignorando las siguientes advertencias²:

1. El llamado TLC o DR-CAFTA, no es un tratado de libre comercio, sino todo lo contrario, pues las transacciones comerciales estarán reguladas por leyes

² Núñez Soto, Orlando. Sociólogo. Director de Centro para la Promoción, la Investigación y el Desarrollo Rural y Social (CIPRES). Fragmento del trabajo “*Diez razones para rechazar el TLC*”.

de obligatorio cumplimiento, diciéndole adiós a la vieja y famosa libre competencia del mercado.

2. El TLC no puede ser discutido por nuestros diputados para enmendarlo, pues el gobierno norteamericano decidió que tiene que aceptarse o rechazarse, y si se rechaza seremos bloqueados comercial o financieramente, o acusados de terroristas.
3. El TLC destruirá la economía campesina y la seguridad alimentaria, tal como está sucediendo en toda América Latina, donde productos agropecuarios que nosotros producimos son introducidos, directamente o a través del resto de países centroamericanos, a precios menores en un primer momento quebrando y desplazando así la producción interna de alimentos de nuestros países.
4. El TLC permite que Estados Unidos podrá introducir entre hoy y los próximos años todos los productos agropecuarios y agroindustriales que quiera. Nicaragua en cambio está sujeta a pequeñísimas cuotas en los pocos productos que podríamos exportar y a fuertes restricciones fitosanitarias o a incontrolables obstáculos por concepto de bioterrorismo.
5. El TLC terminará de dismantelar el sistema arancelario nicaragüense, pues la desgravación arancelaria entre 1990 y 2004 fue casi total, bajando del 45% al 5% de promedio, con el consiguiente daño a nuestras recaudaciones fiscales, la desprotección del producto y el dismantelamiento de nuestra economía.
6. El TLC enriquecerá más, no solamente a las corporaciones norteamericanas, sino a una élite de grandes productores y comerciantes nicaragüenses, que hasta ahora han sido los más favorecidos en las negociaciones y quienes han tenido mayor incidencia en las consideraciones de nuestros diputados para aprobar el tratado.
7. El TLC establecerá para siempre la propiedad intelectual para patentar y tener el monopolio de venta de cualquier producto de nuestra naturaleza, impidiéndole a los nicaragüenses utilizar libremente las semillas o cualquier otro producto generado por la biodiversidad del territorio nacional. Lo que de paso nos condena a tener que pagar y consumir las semillas genéticamente manipuladas (transgénicas) cultivadas en los Estados Unidos y perjudiciales para el suelo y la salud humana.

8. El TLC impedirá que nuestros laboratorios elaboren y vendan medicamentos genéricos, cuyos componentes se encuentran disponibles en el mercado para su combinación, obligándonos a proteger y consumir a mayores precios las marcas patentadas por las corporaciones transnacionales.
9. El TLC no es el garante de la inversión extranjera, pues la misma siempre ha venido a Nicaragua, desde hace quinientos años. Tampoco la inversión extranjera ha garantizado el bienestar de la mayoría de los nicaragüenses. El capital extranjero de las maquilas que viene a Nicaragua lo hace por el bajo costo de la mano de obra nicaragüense.
10. El TLC destruirá más empleo de los que genera, al igual que lo están haciendo ya las empresas extranjeras. Los empleos generados por las maquilas en 15 años (alrededor de 50,000), son insignificantes comparados con los 100,000 nuevos jóvenes que entran cada año al mercado a buscar trabajo; en cambio las medidas neoliberales han expulsado del campo y enviado al exterior a más de un millón de nicaragüenses.

Tanto en el proceso de negociación y firma, por parte de los representantes del gobierno nicaragüense, como en el de ratificación, por parte de los diputados de la Asamblea Nacional, se puso de manifiesto la exclusividad de ellos y de sus allegados (los grandes productores y empresarios) para determinar las decisiones que afectarían a todos los nicaragüenses.

El involucramiento de las organizaciones gremiales estuvo limitado, en apenas cuatro casos, a ser consultados eventualmente en el "*cuarto de al lado*" sobre sus diferentes sectores productivos, no teniendo nunca acceso a la mesa de negociación. Otras cuatro organizaciones gremiales no pudieron contar con la presencia de alguno de sus representantes en las negociaciones, ni siquiera en el cuarto de al lado, pero de una u otra forma se mantuvieron informados.

Los del cuarto de al lado valoraron que aún cuando este grupo conocía más de cerca el proceso de negociaciones, su capacidad de incidencia fue mínima, pues nunca se sintieron protagonista o por lo menos, parte del proceso. Las otras organizaciones gremiales (las que no lograron estar en el cuarto de al lado) valoraron, posteriormente, que el gobierno hizo una convocatoria limitada a los gremios, sosteniendo la percepción de que "*los pequeños y medianos productores, así como pequeños y medianos empresarios, no son priorizados por el gobierno*"; razón por la cual no participaron activamente en las negociaciones.

La misma historia se vivió en el seno de la Asamblea Nacional, cuando en ésta se desarrolló el proceso de ratificación del tratado. Las demandas de las organizaciones de la sociedad civil y de las organizaciones de pequeños y medianos productores y empresarios fueron ignoradas por la bancada del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) que pretendía congraciarse con el gobierno de los Estados Unidos ante la proximidad de las elecciones presidenciales y de diputados en noviembre del 2006; mientras la otra bancada fuerte, la del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) aprovechó para negociar su oposición al TLC (resistiendo primero y aflojando después) en función de obtener ganancias en el terreno político. De esa forma se selló, entonces, el futuro que a Nicaragua se le vislumbra a partir de la implementación del TLC.

Las lecciones aprendidas durante el proceso de negociación del TLC se resumen en lo siguiente³:

- **Lección 1:** Un futuro acuerdo (comercial) debe ser negociado una vez que exista una estrategia regional, con prioridades regionales. Se debe procurar una mayor cohesión entre los gobiernos centroamericanos para alcanzar beneficios comunes. Por defecto, somos una de las regiones más pequeñas del mundo. Con el proceso de la globalización, no podemos permitirnos seguir siendo una de las más segmentadas.
- **Lección 2:** Esta estrategia debe estar regida y soportada en un marco legal que resguarde los sectores y productos más sensibles de cada nación.
- **Lección 3:** Las propuestas presentadas por parte de las organizaciones gremiales deben ser soportadas técnicamente y no cargadas sólo con posiciones ideológicas.
- **Lección 4:** Para obtener un mayor grado de participación y representación dentro de los procesos de negociación comercial, las organizaciones gremiales en general deben adherirse a una política única e insertarse de manera conjunta a futuras negociaciones.

A continuación, se presentan datos y reflexiones que describen el impacto del TLC (DR-CAFTA) en su primer año de implementación, es decir desde abril del 2006 a marzo del 2007.

³ Conforme a resultados de consulta realizada por FIDEG, en septiembre del 2006, a 8 diferentes organizaciones productivas y gremiales (CECOCAFEN; CENACOOOP, RL; FEMUPROCAN; UNAPA; CONAGAN; UNAG; FENACOOOP; y, UNICAFE) seleccionadas por su trayectoria, representatividad y grados de participación a nivel nacional.

Impacto en la Agricultura

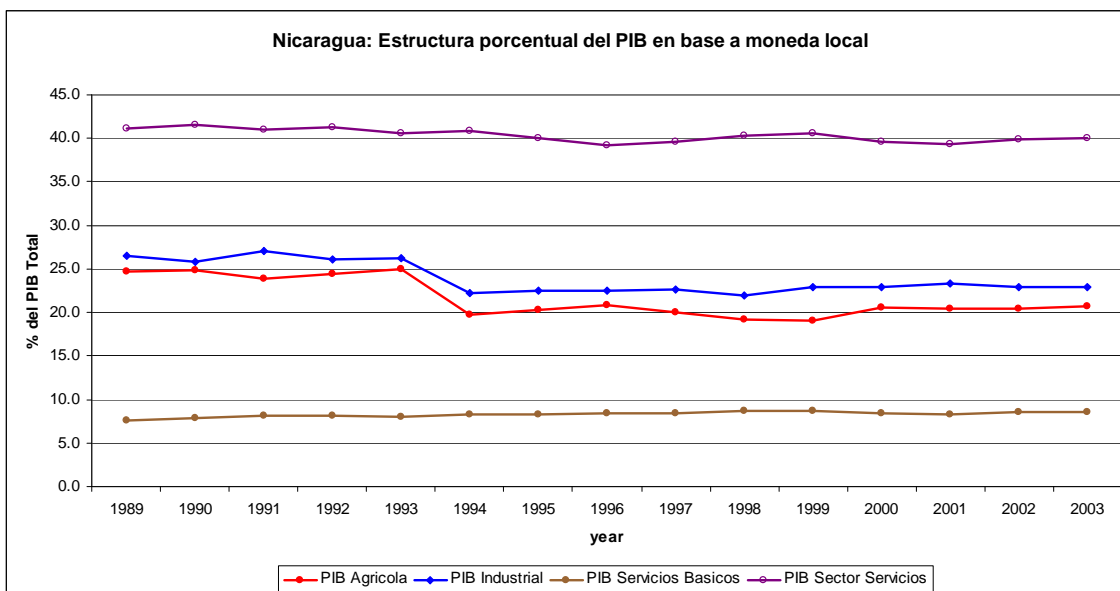
Para hacer el análisis del impacto que se ha tenido en la agricultura, resulta conveniente partir de datos sobre este sector, expuestos en un estudio⁴ realizado por Nitlapán y dado a conocer públicamente en septiembre del 2007:

A través de su historia la economía del país ha dependido de las dinámicas del sector, de esta manera la economía nacional se basaba en ganado y añil antes de los años 1870s, exportador de café desde 1890, y economía agro-exportadora (banano, algodón, café y azúcar) desde 1950. En Nicaragua se han implementado modelos de desarrollo que son contrastantes, incluyendo el de modernización de la economía nacional (1950-1979), economía mixta con alta intervención pública (1980-1990) y economía de libre mercado (1990-2006); en el presente periodo se espera un nuevo cambio en política económica con un mayor rol del estado. En el periodo 2000-2006 se considera que la agricultura es el sector mas importante de la economía nacional ya que según el BCN y la CEPAL genera el 34 % del empleo nacional, el 80 % de las exportaciones y el 17 % del PIB, el cual podría ser mayor si se toma en cuenta que el 70 % de la industria nacional es en realidad agroindustria.

Nicaragua: Peso de las Exportaciones Agrícolas en las Exportaciones totales

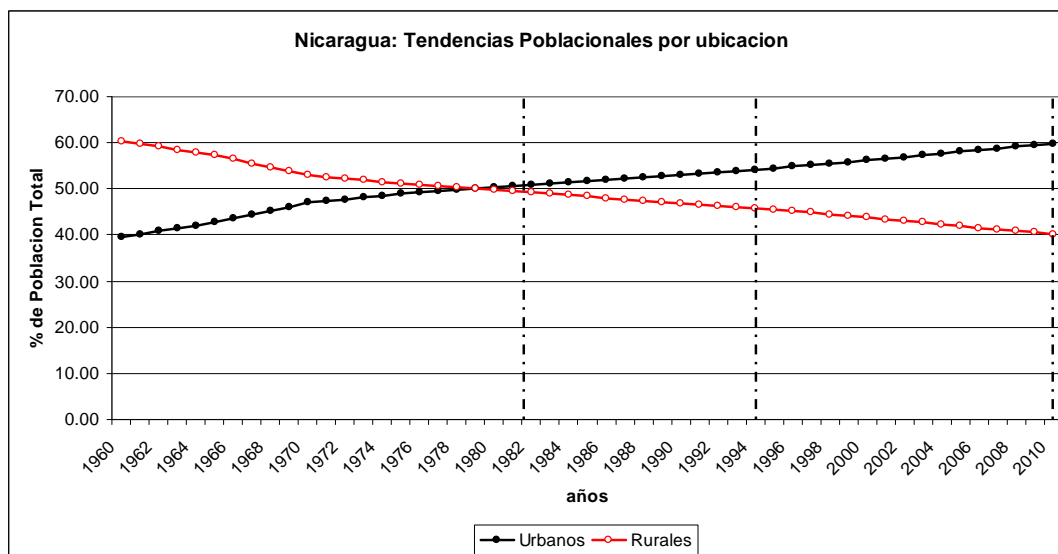
	2001	2002	2003	2004	2005
Exportaciones Totales	605	516	604.5	755.6	857.9
Agricultura	482.1	446	487.4	613.8	691.6
Cultivos	213.1	177.8	201.7	266.4	292.6
Mariscos	88	90.7	80.8	92.6	97.3
Agroindustria	169	164.1	184.4	232.6	277.8
Queso	12	13.4	20.5	22.2	23.9
Exportaciones Totales	100	100	100	100	100
Agricultura	79.7	86.4	80.6	81.2	80.6
Cultivos	35.2	34.5	33.4	35.3	34.1
Mariscos	14.5	17.6	13.4	12.3	11.3
Agroindustria (carne y leche)	27.9	31.8	30.5	30.8	32.4
Queso	2	2.6	3.4	2.9	2.8

⁴ "Implicaciones estructurales de la liberalización comercial en la agricultura y el desarrollo rural en Nicaragua". NITLAPAN. Resumen Ejecutivo. Enero del 2007.



BCN, 2006, 2005 and 2004

De acuerdo al Censo 2005, Nicaragua se encuentra estancada en su proceso de transición demográfica rural-urbana. Las familias rurales representan el 44 % de la población total y 40 % de la PEA. De las 200,000 familias enumeradas en el CENAGRO, Nittlapán estima que el 59 % de las mismas son familias de Subsistencia, 31.7 familias campesinas, 6.6 % finqueros y 2.7 % son empresarios agrarios. A la vez, el país puede ser dividido en seis grandes macro-regiones con dinámicas socioeconómicas propias, dado que varían la infraestructura productiva, la distribución (concentración) de la tierra y el potencial productivo de las mismas. De acuerdo al INEC, en el año 2005, se estima que la agricultura generó unos 570,800 empleos lo cual representa el 34 % de la población ocupada y el 33 % de la PEA.



WDI 2004, INEC 2006

Nicaragua es parte de la iniciativa de reducción de deuda a los países altamente endeudados (HIPC) por lo que hay un enfoque de las políticas públicas en la reducción de la pobreza, la estabilidad macroeconómica, el pago de la deuda externa e interna, el gasto público en el sector agropecuario presenta entre 6 y el 7 % del gasto público total. La agricultura se considera un sector elemental en la reducción de la pobreza y es por ello que se ha incluido en la estrategia nacional de desarrollo el fomento de cluster productivos de rubros como café, maní y soya, leche y sus derivados, carne, vegetales, granos y camarones, con esto se espera incrementar el aporte de la agricultura al PIB, a las exportaciones y al empleo, reduciendo con ello la pobreza rural.

Como se pudo haber observado, la anterior información nos permite valorar el rol de la agricultura en la economía nacional y nos facilita dimensionar el impacto que la implementación del TLC ha tenido en este sector:

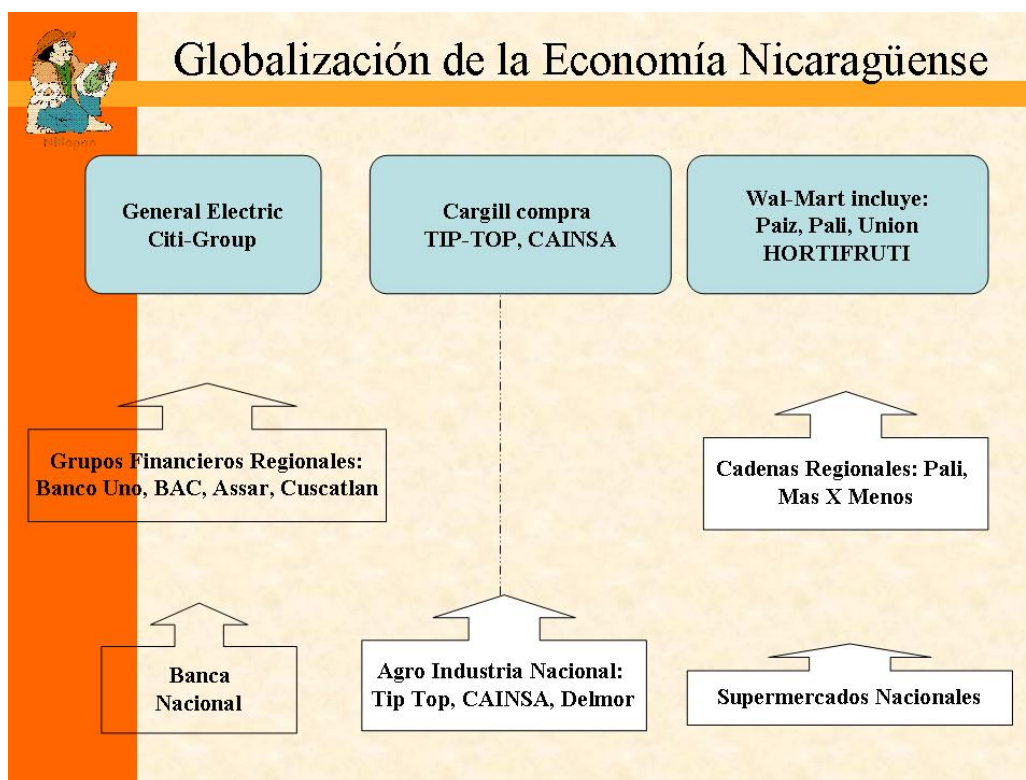
La producción de granos básicos ha sido la más desfavorecida con la desgravación arancelaria que el TLC está generando. En gran parte, en Nicaragua, esto es debido a la baja productividad que presenta este sector para abastecer al mercado interno y al externo, pero también es cierto que esto – hasta ahora - no ha tenido correspondencia, por parte de las entidades gubernamentales, con relación al apoyo que se requiere para una transformación tecnológica que conlleve a fortalecer las capacidades productivas para aumentar los rendimientos, ni tampoco en cuanto a establecer una estrategia exportadora que incluya la participación de los pequeños y medianos productores (que son la mayoría) como verdaderos sujetos de desarrollo.

No puede obviarse que muchos de los pequeños y medianos productores agrícolas aún enfrentan problemas de propiedad con las tierras que utilizan para sembrar, lo cual les impide acceder a crédito, realizar inversiones en la producción y, hasta recibir asistencia técnica. Muchos de ellos recibieron las tierras que trabajan, en el proceso de reforma agraria de los años ochenta o mediante las leyes de la propiedad promulgadas al final del gobierno sandinista en el año 1990, lo cual ha sido tratado de revertir por los gobiernos posteriores o han sido objeto de intento de despojo por parte de nuevos terratenientes que pretenden apoderarse de las tierras - con las cuales se beneficiaron a grandes cantidades de campesinos - a muy bajo costo.

Los productores agrícolas que han sacado provecho al primer año de implementación del TLC son aquellos con mayor poder económico y vínculos políticos, aglutinados alrededor de la producción del azúcar, el café y el arroz, principalmente. Estos beneficios han estado reducidos a un número pequeño de

grandes productores; empresarios que se dedican a la comercialización de la producción nacional; y, empresas agroexportadoras.

En el mismo sentido, es importante destacar otro dato que proporciona el estudio de NITLAPAN referido anteriormente: *“El mercado doméstico de productos agrícolas tiende a ser dominado por los sistemas tradicionales de intermediación, aunque a partir de algunos años los supermercados han incrementado su participación el mercado de frutas, verduras y vegetales. Los supermercados actualmente esta en el proceso de integración vertical a actores extra regionales como el caso de Walmart y la integración vertical la logran a través de Hortifruti, una empresa del grupo, de esta manera se integra la intermediación con la producción y la distribución a las áreas urbanas, además incluyen actividades de procesamiento primario como limpieza y empaqueo de granos”*⁵.



Diseño: Nitlapán

Ante la propuesta del Presidente Bush (EEUU) y del Presidente Lula (BRASIL) de producir biocombustible a partir de algunos productos agrícolas, como el maíz y la caña de azúcar, la producción de maíz nicaragüense - en buena medida - está siendo adquirida por intermediarios salvadoreños que la trasladan a su país para revenderla como insumo para quienes están desarrollando proyectos de

⁵ Ídem. (4).

este tipo. Esto ha provocado un alza en el precio del maíz blanco en el mercado interno y, por ende, afectaciones en el consumo de los alimentos derivados (como la tortilla, el pinol, el pinolillo, etc.) los cuales han sido tradicionalmente los principales sustentos en la alimentación de los nicaragüenses.

Según información suministrada por la Unión Nacional de Productores Agropecuarios (UNAG) también se ha observado que muchos productores que anteriormente se han dedicado a la producción de frijol, están abandonando esta práctica productiva para dedicarse a otras actividades que ellos piensan les podrían ser más rentables ante las *“oportunidades”* ofrecidas durante la negociación del TLC.

En general, la agricultura como sector del cual depende una gran parte de la población nicaragüense está siendo afectada por la implementación del TLC. Muchas personas han tenido que dejar sus labores agrícolas y han emigrado a las ciudades en busca de oportunidades, lo cual realmente agrava la situación en éstas, con la ampliación de los cordones de miseria en asentamientos humanos y la profundización de la pobreza de estas familias.

De acuerdo a información que maneja el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), diferentes grupos vulnerables, compuestos fundamentalmente por familias en extrema pobreza, familias en la pequeña y mediana producción agropecuaria, obreros agrícolas, niños y niñas, mujeres lactantes y personas de tercera edad, se encuentran en riesgo de inseguridad alimentaria. Aproximadamente 800 mil personas en Nicaragua, no tienen ingresos suficientes para tener acceso a las 2,155 calorías necesarias para la supervivencia diaria por persona por día, cuantificada en la canasta básica de alimentos diseñada por el MAGFOR, la FAO y el INCAP lo cual da origen a una situación de hambre y desnutrición que afecta a vastas zonas del país.

Algunos esfuerzos realizados para aliviar esta situación, de parte de organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, son ejecutados en forma dispersa; sin ninguna lógica desde el punto de vista conceptual, ni territorial, ni enmarcados dentro de alguna estrategia común, por lo que el impacto alcanzado en los grupos vulnerables, no es relevante. Gran parte de las acciones realizadas son de carácter asistencial, confundiendo este accionar con la verdadera naturaleza de los programas de seguridad alimentaria nutricional.

Especial atención merecen las zonas con menor potencial o con menores ventajas competitivas, en donde deben buscarse alternativas que permitan a la población romper su crónica dependencia a los programas de alimentos donados.

La Red Nicaragüense de Comercio Comunitario (RENICC) encabeza - desde enero del 2007 - la ejecución del Proyecto "Monitoreo aplicación DR-CAFTA" con participación de otras 7 organizaciones: Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG); Nochari; Isnaya; Comité de Acción Global; Servicio de Información Mesoamericano para la Agricultura Sostenible (SIMAS); Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (FENACCOOP); y, Red Nacional de Defensa de los Consumidores (RNDC); con auspiciamiento de Christian Aid.

Uno de los objetivos principales del proyecto consiste en generar una base de datos y evidencias para el análisis crítico del impacto del DR-CAFTA y contribuir a la sensibilización de la población para que participe de manera activa y pueda formular estrategias alternativas y de resistencia.

A menos de un año de iniciada esta experiencia, han logrado establecer los instrumentos (línea de base; indicadores de monitoreo; base de datos; e hipótesis) y procedimientos para dar seguimiento al impacto del TLC en algunos rubros productivos agrícolas, como: maíz, frijol y maracuyá, principalmente; linaza, zacate limón y rosa de jamaica, complementariamente. Este monitoreo se está realizando a través de las organizaciones que participan en el proyecto, en nueve zonas del país (Jalapa, Estelí, Nueva Guinea, Nandaime, Carazo, Rivas, Chinandega, El Rama y Matagalpa), con atención directa a las productoras y los productores.

Además han logrado implementar un boletín para difundir la información que están obteniendo en este monitoreo y compartirla con los diversos sectores productivos y entidades con los cuales trabajan o coordinan esfuerzos.

En los estudios de caso que han realizado en Pueblo Nuevo, con los productores de Maracuyá; en Jalapa, con los productores de maíz; y, en el Rama y Nueva Guinea, con los productores de frijol; han detectado que en estos municipios existe fuerte migración campesina, la que se realiza tanto hacia el interior de las ciudades como hacia afuera del país. Esto es producto de la fuerte crisis económica que están viviendo las familias campesinas, crisis que se ha fortalecido con la implementación del DR-CAFTA, que inició desde antes de su aprobación, con la plataforma de intercambios establecida durante el período de las negociaciones en el 2005 y el terreno que fue abonado con políticas neoliberales implementadas en los últimos 16 años, por los gobiernos que hubieron en ese período.

Las condiciones socio-económicas de los campesinos se han deteriorado aún más en estos dos últimos años. Los productores y las productoras, en su mayoría, carecen de los servicios básicos. Los campesinos no están en condiciones de entrar a competir en un mercado con fuerte tendencia a monopolios, por las

grandes concentraciones de capital, de productos y servicios. A esto se agrega el deterioro del medio ambiente, por lo tóxico de los insecticidas; el despale; la ampliación de tierras para ganadería y la inseguridad en la tenencia de la tierra, por la falta de titulación y los problemas de registro.

Tampoco pueden dejar de mencionarse la dependencia con la semilla "*mejorada*"; los altos costos de los insumos y del financiamiento que, además de encarecer los costos de producción, generan desempleo. Los rendimientos de los productores no son los adecuados para obtener los ingresos necesarios para el sustento de las familias; la mayoría con mucha dificultad pagan las deudas; generándose un ciclo que expulsa fuerza de trabajo en el campo y provoca desempleo local, lo cual se traduce en fuga de mano de obra agrícola especializada y la activación del ciclo de pobreza en el campo.

Problemática campesina y otros aspectos incidentes;

A. Descapitalización campesina, manifestada en:

1. Financiamiento con altos intereses.
2. Precios bajos que no permiten obtener ganancias para cancelar deudas, lo que ocasiona pérdida de sus tierras o fincas.
3. Pérdida de rendimientos históricos.
4. Altos costos de producción por encarecimiento de insumos, transporte, combustible, servicios, semillas, etc.
5. Altos costos de energía.
6. Altos costos de secado con maquinaria.
7. Falta de promoción de alternativas de secado natural.
8. Falta de protección real a los granos básicos.
9. Carencia de tecnologías apropiadas y de bajo costo.
10. Caminos rurales destruidos que dificulta y encarece la sacada de la producción.
11. Indefensión de productores y productoras ante las enfermedades, por los altos costos en los medicamentos y falta de medicina preventiva que incide en los rendimientos productivos de las comunidades.
12. Alta intervención de intermediarios que tienen acceso a la información productiva y de mercados en el país.

B.- Aspectos incidentes de impactos negativos del DR-CAFTA, para los productores;

1. Subsidio de los Estados Unidos a los productores, cuyos bajos precios y productividad, los ubican con una alta competitividad, quebrando la débil economía rural de los pequeños productores nicaragüenses.
2. Altos niveles de importación de insumos agropecuarios (Transnacionales).
3. Políticas impositivas y coercitivas a través de los organismos financieros y del tratado prohibiendo, indirectamente, subsidio a nuestros (as) productores(as).
4. Utilización del poder económico por parte de los Estados Unidos, que no permite el desarrollo de los agronegocios nacionales.
5. Tendencia del DR-CAFTA a favorecer la descampesinización, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria.
6. Obstáculos aduaneros no arancelarios.
7. Desconocimiento de los pequeños productores de los mecanismos e instrumentos para acceder a mercados y precios que aseguren rentabilidad.
8. Fomento de la intermediación y beneficio a grandes comerciantes y mayoristas.
9. Grandes asimetrías entre países y entre los intereses de sectores de la población y actores en el mercado.
10. Ausencia de inversiones norteamericanas en el sector rural productivo. Inversiones orientadas a los servicios y al comercio.

En declaraciones brindadas⁶ por el actual Ministro de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) se afirmó que el gobierno del Presidente Ortega retomará las negociaciones pendientes para la firma y puesta en vigencia de varios Tratados de Libre Comercio y los compromisos ya adquiridos por Nicaragua.

Ante dicho anuncio, es importante señalar que los investigadores Marcos Sánchez y Rob Vos, realizaron (en 2006) una evaluación ex ante sobre el impacto del DR CAFTA en Nicaragua, apoyada por el Instituto de Estudios Sociales de la Haya, y

⁶ LA PRENSA, 31 de enero del 2007.

concluyeron que *"el DR-CAFTA puede reducir la pobreza, en un 10%, en los primeros 10 años (1% por año), sin efectos notables en la distribución del ingreso"*. Vale decir que esto puede ser insuficiente para alcanzar la meta del desarrollo del milenio de reducción de la pobreza a la mitad, en el 2015.

La afirmación anterior nos señala que es crucial que los productores diversifiquen e incrementen la producción y la productividad para potenciar los efectos económicos y sociales del DR-CAFTA, porque de lo contrario pasaríamos de ser agro-exportadores a una economía dependiente - directa e indirectamente - del maquilado de vestuario y textiles.

El gobierno de Nicaragua, debe elaborar políticas para el desarrollo agrícola, creando las condiciones organizativas, tecnológicas, de servicios a la producción de granos básicos, para que los productores reactiven sus fincas y reactiven el uso de áreas agrícolas subutilizadas.

Para lograr una evolución positiva, el gobierno debe tomar en cuenta la voz de los productores y las productoras, considerando sus problemáticas y fortalezas y así lograr mejoría en bienes sensibles, como los granos básicos, especialmente maíz y frijol, para mantener cierta capacidad competitiva, con respecto a las importaciones de estos productos, con precios más baratos. También se debe considerar que la producción de granos básicos será la más perjudicada a partir de la desgravación arancelaria, lo cual se explica por la baja productividad del sector.

Se necesita la intervención pública para apoyar las transformaciones tecnológicas, así como medidas complementarias de la política macroeconómica nacional y de las políticas estructurales orientadas a mejorar la productividad.

Es importante destacar que el DR-CAFTA no tiene enfoque de género, No presenta ni los beneficios, ni los efectos negativos que éste tendrá para las mujeres. En Nicaragua existen miles de mujeres que se dedican a producir granos básicos y vender productos derivados de éstos, principalmente del maíz. Es necesario realizar un diagnóstico, de éstas miles de microempresarias, que permita perfilar una estrategia para mejorar sus condiciones ó buscar otras alternativas de generación de empleo.

Las mujeres siguen siendo las que asumen la reproducción social a través de su trabajo en el espacio doméstico, trabajo que no es reconocido ni valorado. Sin embargo, estudios realizados en Nicaragua estiman que dicho esfuerzo representa, también, cerca de una tercera parte del PIB agropecuario generado en un año. Sin ese aporte que realizan principalmente las mujeres; la economía y

los niveles de productividad y competitividad en los mercados no serían los que registran las cuentas nacionales.

Se han negociado y firmado un número importante de acuerdos de libre comercio, a nivel bilateral entre países y como región centroamericana. Como Centroamérica se firmaron acuerdos en 1998 con República Dominicana; en 1999 con Chile; en el 2001 con Panamá; y, últimamente (2006) el DR-CAFTA (Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana), pero las mujeres se encuentran mayoritariamente marginadas de las oportunidades que ha dado hasta la fecha la apertura comercial y si existen, son totalmente desconocidas por las mujeres, especialmente las mujeres rurales, quienes han estado segregadas en el acceso a los servicios que les permita un balance equitativo en su desarrollo humano.

A pesar de que las mujeres representan, el 50.7% de la población total en Nicaragua, el único dato global que aparece en las estadísticas del INEC⁷ es la existencia de 35,586 mujeres productoras que constituyen el 18.07% del total de productores registrados, que suman la cantidad de 196,909.

Tomando como referencia estas cifras, es válido decir que los intereses y necesidades de las mujeres deben ser parte de todos los acuerdos comerciales que adopten los gobiernos y definir metas claras en todos los componentes de los planes estratégicos institucionales que contribuyan al desarrollo de las capacidades individuales, locales, nacionales y regionales. Este aspecto es vital para generar procesos de integración a todos los niveles.

Durante la campaña electoral del 2006, las mujeres rurales presentaron demandas y propuestas - a los candidatos presidenciales que participaron en la contienda electoral - en 7 aspectos importantes: Producción y Comercialización, Acceso a Recursos, Capacitación, Seguridad Social, Empleo, Infraestructura, Participación Política y Educación.

Entre las acciones relevantes del componente Producción y Comercialización sobresalen: creación de un Banco de Fomento para las mujeres, con intereses bajos y a largo plazo; creación de políticas crediticias diferenciadas para las mujeres; implementar políticas macro y micro económicas, integrales y consensuadas, de desarrollo para la pequeña y mediana empresa; asesoría y fortalecimiento a las capacidades en la elaboración de planes de negocio; control de calidad de los productos y técnicas de mercadeo, que les permita aprovechar las oportunidades de mercado existentes.

⁷ INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (ahora denominado Instituto Nacional de Información de Desarrollo).

Todo lo anterior, sin obviar que - en el acceso a los recursos - es de suma importancia el acceso a la tierra y la legalización de propiedad a nombre de las mujeres; así como el acceso a recursos económicos para el desarrollo de la producción. En resumen, se trata de implementar el Programa Nacional de Equidad de Género (PNEG), que asegure equidad de condiciones y oportunidades económicas y sociales.

También resulta válido rescatar algunos hallazgos (a manera de recomendaciones) que han surgido desde la base, a través de los estudios de caso que se han realizado, como parte del monitoreo del DR-CAFTA:

- Los campesinos hacen un llamado a unirse, porque sólo unidos los productores pueden trabajar mejor e ir para arriba. En otras palabras, producir más, vender a mejor precio. Consideran que si tienen buen maíz y frijol, juntos pueden negociar mejor, a través de una comisión de comercialización. En estos últimos años han estado desunidos.
- Necesitan capacitarse para obtener calidad en su producto. El propósito es tener un buen grano, sacar el manchado, el quebrado y almacenar el maíz, con un mínimo porcentaje de humedad; para ello necesitan tener secadoras, facilidad de transporte y reactivación de los centros de acopio locales.
- Los productores requieren información actualizada de precios de los granos básicos, porque el asunto no es sólo saber donde lo va a vender, sino que tener claro a qué precio debe vender. Esto les permitirá evitar las malas experiencias, de tener que pagar transporte hasta otro lugar y vender barato su producto.
- Conformar los bancos de semillas criollas para evitar la dependencia, ahorrar divisas y tener la seguridad de producir alimentos sanos, evitando la posibilidad de utilizar semillas transgénicas. Un programa de banco de semillas con la tecnificación apropiada es necesario para que se puedan capitalizar las cooperativas.
- Recibir capacitación en procesamiento de alimentos relacionados con los rubros principales que se siembran en el municipio y tener facilidad de recursos que les permita generar valor agregado a través de la creación de pequeñas empresas agroindustriales.
- Conformar una coordinadora nacional de los gremios de productores del país que defina políticas para el desarrollo rural nacional cuyos principales beneficiarios sean las mayorías empobrecidas del campo, sin descuidar los otros sectores que también contribuyan con generación de empleo y divisas a un mejor desempeño económico del país.

Puede decirse que los productores están claros de su problemática en general; conocen - en su mayoría - los principales aspectos que están afectando su situación económica-productiva y - de manera parcial - se ha recibido capacitación sobre el TLC y también sobre la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), promovida por el gobierno actual con apoyo del gobierno de Venezuela.

La experiencia práctica les dice: que el TLC le da gloria a los que están arriba de los pequeños productores, porque hasta el momento no han visto beneficios concretos de este tratado; que con el libre comercio se ha facilitado el enriquecimiento de intermediarios y de grandes productores; que también se han lucrado empresas y asociaciones que tienen capital dedicado a la comercialización de los rubros, sin tener sentido social, ni pensar en precios justos para los productores. En cambio, ven a la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) como una alternativa para el campesinado pobre, especialmente para los productores de maíz y frijol.

Sin descuidar la seguridad alimentaria, el país debe ser vendedor de productos nacionales a buen precio y con valor agregado, sabiendo aprovechar todas las oportunidades existentes y prepararnos para las oportunidades futuras. No ser solamente compradores, porque un país que compra más de lo que vende no funciona, NO puede avanzar económicamente. El reto está en diversificar la producción; elevar la productividad y la producción de pequeños y medianos productores; lo mismo que diversificar los mercados, sin alterar injustificadamente los costos de producción y comercialización.

El apoyo del gobierno debe hacerse sentir desarrollando proyectos integrales a través del funcionamiento uniforme de sus instituciones orientadas a la producción, transformación tecnológica, aprovechamiento eficiente de los recursos y al fomento de la industria y el comercio, en estrecho equilibrio con el medio ambiente, para asegurar el alimento a lo interno de la nación, en primera instancia, para después posicionarse en el mercado internacional.

Impacto en la Balanza Comercial

Nicaragua es un país netamente importador con poca oferta exportable y problemas de competitividad. En su mayoría los productos que exporta son vulnerables y sensibles a fluctuaciones de los precios internacionales, como en el caso del café y el azúcar.

Al tener en cuenta que lo que Nicaragua vende de su industria es principalmente bienes de maquila y que estos, desde hace años, no pagan aranceles en Estados Unidos gracias a la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), podemos afirmar que, en este primer año, el TLC no ayudó mucho a elevar las ventas de otros productos industriales. En el período abril/2006 – marzo/2007 el monto exportado de bienes nicaragüenses hacia los Estados Unidos de América, excluyendo los productos de zona franca, alcanzó **USD305.5 millones**, lo que refleja una caída de 0.1% con respecto al período abril/2005 – marzo/2006 (USD 305.9 millones).

Las exportaciones textiles de las zonas francas industriales hacia los Estados Unidos de América durante el año 2006 ascendieron a **USD879.3 millones**, lo cual implicó un crecimiento de 22.9% con respecto a 2005 (USD715.6 millones).

Por el contrario, los mercados nicaragüenses están inundados de productos industriales de Estados Unidos. En el período abril/2006 – marzo/2007 el monto importado de bienes desde los Estados Unidos de América alcanzó **USD649.7 millones**, lo que refleja un crecimiento de 27.5% con respecto al período abril/2005 – marzo/2006 (USD509.4 millones).

Los principales productos importados durante el primer año de implementación oficial del TLC fueron: diesel, medicinas diversas para uso humano, arroz, alimento para ganado y aves de corral, trigo, maíz amarillo, abonos, aceites y grasas lubricantes, polímeros de etileno, aceite en bruto de soya y grasa de animales,

A diciembre de 2006, el contingente de importación de arroz fue utilizado en su totalidad. Los contingentes de maíz amarillo y maíz blanco se utilizaron en 95.5% y 92.1% respectivamente.

El contingente de mantequilla se utilizó en 97.5%. El contingente de quesos se utilizó en un 66.6%, el contingente de helados se utilizó en un 34.9%. El contingente de otros productos lácteos no se utilizó.

Según datos publicados por la Fundación Internacional para el Desarrollo Económico Global (FIDEG), en el año 2006 las exportaciones alcanzaron USD1,369.1 millones, incluyendo las exportaciones de las zonas francas, mientras

que las importaciones fueron USD3,019.15 millones, lo cual evidencia el desequilibrio comercial como resultado de un crecimiento más fuerte en las importaciones con respecto a las exportaciones.

Es importante señalar que los sectores más beneficiados en este primer año fueron aquellos que, representados por la Presidencia de la República, lograron incorporar sus intereses en la discusión y negociación de este acuerdo comercial, las empresas más poderosas y de mayor capital del país. Las mismas empresas que desde hace 2 años atrás se mantienen en *el ranking de las 10 principales empresas exportadoras de Nicaragua*, dedicadas a la exportación de azúcar, carne, lácteos, maní y café. En este primer año, los contingentes de exportación de quesos y azúcar se utilizaron en un 99.2%. El contingente de otros productos lácteos se utilizó en un 89.4%. El contingente de maní se aprovechó en un 15% y los contingentes de mantequilla de maní, helados, leche y crema fresca fluida no se utilizaron.

Impacto en las Inversiones

Las inversiones de origen estadounidense registraron **USD70.8 millones**, lo que representó el 25.1% del total de la inversión directa extranjera recibida por Nicaragua y que le permitió ocupar el segundo lugar – a los Estados Unidos de América - entre los países que invirtieron en Nicaragua en este período.

Las actividades económicas donde se invirtieron la mayor parte de los montos son: **zonas francas (USD30.7 millones)**, turismo (USD18.2 millones), comercio y servicios (USD10.3 millones) e industria (USD7.1 millones).

Los montos invertidos por empresarios de Estados Unidos en Nicaragua, durante el año 2006, mostraron un crecimiento de 96.7% con respecto a los montos invertidos en el año 2005 (USD36.0 millones). Sin embargo, teniendo en cuenta que el 17.87% (USD12.6 millones) de la inversión realizada en el año 2006, se produjo antes de que el TLC entrara en vigencia en Nicaragua, son USD57.8 millones la inversión estadounidense que realmente corresponde al primer año de implementación de este tratado comercial.

Es importante observar que una gran parte de las inversiones de los Estados Unidos en Nicaragua estuvieron destinadas al sector de la maquila, lo cual no contribuye verdaderamente al desarrollo del país, por ser inversiones altamente vulnerables, ya que pueden emigrar rápidamente ante cualquier motivo que los inversores consideren para salir del país.

Impacto en el Empleo y los Derechos Laborales

Aunque no se tiene un dato actualizado de las variantes que se pueden haber producido a partir de la implementación del TLC, es evidente que la situación del empleo ha cambiado drásticamente. Los altos niveles de desempleo y sub-empleo se aprecian fácilmente en Nicaragua.

Mucha gente ha tenido que emigrar, principalmente a Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos y España, en busca de oportunidades laborales. Muchas comunidades, principalmente de áreas rurales cercanas a la frontera norte se encuentran despobladas de hombres y mujeres jóvenes. Sus familias están dependiendo de las remesas de dólares que envían y viviendo las consecuencias de la separación forzosa a la que obliga la migración.

El estudio de NITLAPAN sobre implicaciones estructurales de la liberalización comercial en la agricultura y el desarrollo rural en Nicaragua, también señala:

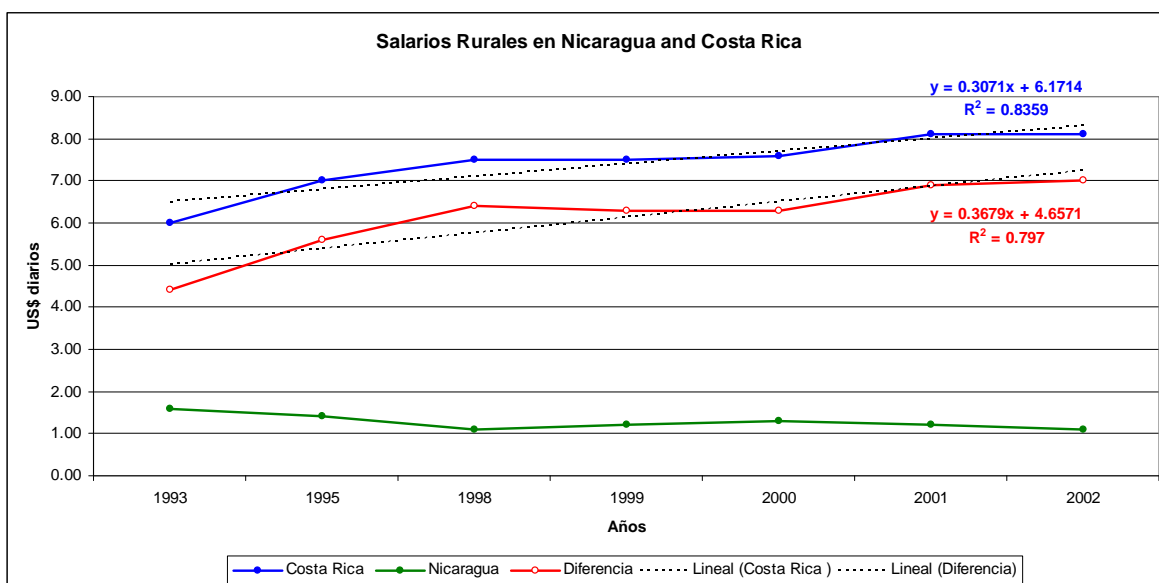
“La migración es un proceso que por un lado permite a las familias sobrevivir a la crisis en lo rural, pero por otro limita la inversión de largo plazo en los sistemas de producción.

De acuerdo a la CEPAL, la migración rural tiende a ser temporal, lo que permite a las familias aprovechar el periodo muerto de la agricultura para trabajar fuera del país y obtener un ingreso que le permite estabilizar su flujo de caja e iniciar el proceso productivo de la primera (Mayo/Junio).

La migración permanente es un proceso en el cual, los miembros de la familia que toman riesgo y que están en su plenitud productiva salen del sistema de producción y se quedan las unidades de consumo, pasando de una unidad económica productiva a una de consumo.

Aproximadamente el 42 % de los remesas son destinadas a la compra de alimentos, 16 % en gastos médicos, 10 % en ropa y únicamente el 8 % es dirigido a inversión.

Políticas públicas para el fomento del ahorro y de la inversión en actividades económicas son necesarias, así como medidas para el incremento del salario rural nacional, ya que el promedio nacional es 4.7 veces menor que el de Costa Rica”.



CEPAL 2006

Dado el incremento de fabricas establecidas en zonas francas, principalmente en ciudades del pacifico y centro del país, miles de personas están siendo explotadas con jornadas agotadoras, por las condiciones laborales que se les imponen, la mala paga existente en éstas y negándoseles el derecho a la organización sindical.

Se conoce que una buena cantidad de fabricas maquiladoras ubicadas en zonas francas han cerrado operaciones, de forma temporal o definitiva, enviando a sus trabajadores a tomar vacaciones de manera forzada o al desempleo, siendo doblemente perjudicial en aquellos casos de personas que trabajan bajo la modalidad de salario conforme producción.

El TLC ha provocado un amplio deterioro en la calidad del empleo que se oferta en Nicaragua. El derecho a un trabajo digno se sigue violentando, tanto por la falta de suficientes plazas de trabajo, como por la discriminación que se hace por razones de sexo, edad, opción política y poca voluntad para subordinarse ciegamente a las directrices del empleador.

Los salarios que se logran obtener con el empleo que se tiene – en la mayoría de los casos - no alcanzan para sufragar el costo de la canasta básica de alimentos, vestuario y bienes de uso en el hogar. De acuerdo a cálculos de FIDEG, en junio la canasta de 53 productos alcanzó un costo de C\$8,282.03 córdobas, lo cual equivale al 4.2% más que el costo que tuvo en el mes anterior (mayo 2007) y evidencia la espiral alcista que se produce mes a mes. Estos valores y sus implicaciones pueden ser comprendidos más fácilmente si se tiene en cuenta que

el salario básico promedio en Nicaragua es de C\$1,401.51 córdobas, conforme el salario determinado por el Ministerio del Trabajo de Nicaragua para cada sector económico.

Esta situación no parece tener solución en este contexto, en cuanto a mejoría de los salarios que impliquen un aumento real de su capacidad adquisitiva, ya que precisamente la mano de obra barata en Nicaragua se ha vendido, por las autoridades de gobierno, como una de las ventajas que ofrecerle a las empresas inversionistas. Así se conoció en una visita a Costa Rica realizada a fines de mayo de este año, por la Agencia Promotora de Inversiones ProNicaragua. Sus representantes se reunieron con varias empresas establecidas en zonas francas costarricenses y les ofrecían un paquete completo de beneficios: todas las garantías del TLC, más incentivos fiscales y abundancia de mano de obra calificada a los mejores precios competitivos de Centroamérica.

Nicaragua: Salarios promedios y salarios mínimos por sector económico

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Salarios Promedios Mensuales (US\$)	204.3	208.9	212.2	214.5	215.7	225.4
Agricultura	149.1	152.2	161.2	167.7	165.3	162.5
Manufactura	172.9	164.9	164.2	157.3	153.0	158.7
Comercio	240.3	251.7	262.0	257.1	257.8	266.7
Servicios Comunitarios y Personales	181.8	192.3	195.8	204.7	210.6	228.3
Salarios Mínimos Mensuales (US\$)						
Agricultura	35.5	40.9	40.7	40.7	42.0	46.0
Manufactura	47.3	49.8	51.2	54.6	56.3	61.7
Zonas Francas	63.1	66.6	67.4	68.6	70.8	77.6
Comercio	71.0	75.1	75.1	78	80.4	88.1
Servicios Comunitarios y Personales	55.2	58.4	58.2	58.9	60.8	66.6
Gobierno Central	43.4	46.9	53.0	53.0	55.3	60.5

BCN, 2006, 2004, 2003, 2001

La Confederación Sindical de Trabajadores “José Benito Escobar” (CST-JBE), en una evaluación del impacto de los TLC en las condiciones de los trabajadores nicaragüenses, dada a conocer públicamente a principios de octubre del 2007, expone lo siguiente:

Es falso que las exportaciones hayan crecido en volumen; más bien no se ha logrado que pequeños y medianos productores se hayan beneficiado con exportaciones. Es falso que la apertura comercial ha contribuido a abaratar los precios de los productos básicos, todo lo contrario, de acuerdo a indicadores de precios al consumidor (IPC) en este período los precios de los productos básicos han sufrido incrementos por el orden de un 26% y los salarios han aumentado en un 8%, lo que significa una pérdida de poder de compra del asalariado en 18%.

No se ha logrado que se respete el cumplimiento de los derechos laborales, sino todo lo contrario, las violaciones a los derechos se han incrementado. El informe del primer semestre 2007 elaborado por el Ministerio del Trabajo (MITRAB) indica las siguientes violaciones:

- Violación a los contratos de trabajo, 676 infracciones que afectaron a 39,177 trabajadores.
- Violación a la jornada del trabajo, derecho a vacaciones y el pago de los salarios 1,154 casos que afectaron a 95,175 trabajadores.
- Violación a los reglamentos internos, 204 casos que afectan a 15,199 trabajadores.
- Violación a aspectos de higiene y seguridad ocupacional, 1,196 casos que afectaron a 99,196 trabajadores.
- Violación a los convenios colectivos, 42 casos que afectaron a 4,219 trabajadores.
- Violación a los derechos de seguridad social, 351 casos que afectaron a 8,865 trabajadores.

Las violaciones antes relacionados suman un total de 3,623 casos y una afectación a 261,831 trabajadores, lo cual es gravísimo si lo comparamos con el número de trabajadores activos que, según el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), es de 415,157 trabajadores a nivel nacional, lo que indica que el 63% de los trabajadores activos han sufrido algún tipo de violación a sus derechos laborales.

Según la evaluación de la CST-JBE, el informe del MITRAB también señala que en el primer semestre se realizaron 1,137 inspecciones y se infraccionó y multó a 24

empresas; de ellas el 35% son empresas de zonas francas, lo que demuestra que este régimen sigue siendo uno de los más violadores de los derechos laborales.

Hay que destacar que los principales casos de violación en la maquila afectan principalmente a las mujeres, ya que ellas representan la mayoría en el total de trabajadores en este sector.

De igual manera, las violaciones más comunes - en este período - se inscriben en el orden de la represalia contra los dirigentes sindicales y trabajadores, a través del despido. Particularmente se señala a las siguientes empresas:

- **Empresa MIL COLORES.**

Es de capital norteamericano. Ya cumplió sus diez años. Tiene un historial de incumplimiento del convenio colectivo y el no pago de lo correspondiente a la seguridad social. Tiene 500 trabajadores.

- **Empresa NICAMEX.**

Cerró operaciones dejando en desempleo a 850 trabajadores sin haber establecido las liquidaciones a los trabajadores y sin la autorización del Ministerio del Trabajo.

- **Empresa UNOGARMENT**

Cerró operaciones dejando en el desempleo a 1,300 trabajadores, sin haber establecido las liquidaciones a los trabajadores y sin la autorización del Ministerio del Trabajo.

- **Empresa FORTES GARMENT.**

Cerró operaciones dejando en el desempleo a 1,800 trabajadores. Ya los liquidaron. Hay un juicio pendiente por despido a líderes sindicales. Están operando con otra razón social (SINONICA).

- **Empresa ROOCHIN GARMENT.**

Han despedido a más de 700 trabajadores, con el argumento de que no hay órdenes de trabajo.

- **Empresa PRESITEX GARMENT.**

1,200 obreros despedidos y toda la Junta Directiva Sindical, con el argumento de que no tiene órdenes de compra; sin embargo, le están dando trabajo de la empresa ROOCHIN GARMENT.

- **Empresa NICOTEX.**

Han despedido a más de 150 trabajadores, con el argumento de que no tiene órdenes de trabajo.

- **Empresa KB MANUFACTURY.**

Es de capital norteamericano. Tenía 450 trabajadores que fabricaban sacos de vestir. Cerró sin mediación del sindicato. Tiene juicio pendiente por falta de cancelación a los miembros de la Junta Directiva del sindicato.

- **Empresa SEA TECNOTEX.**

Despidieron a 6 líderes sindicales por haber constituido el sindicato.

- **Empresa NIEN CHING GARMEN.**

Despidieron a 6 dirigentes sindicales y a más de 40 afiliados al sindicato. Hay proceso judicial pendiente.

- **Empresa ATLANTIC APARELL.**

Hay incumplimiento del convenio colectivo y a las inspecciones del Ministerio del Trabajo.

En relación al cumplimiento de la aplicación efectiva y la tutela de los 8 convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se afirma que, si bien es cierto Nicaragua ha ratificado todos los convenios, en la práctica no se logra su efectiva aplicación, ya que se continúan violando los derechos de sindicalización.

- Los convenios colectivos se continúan violando; los procedimientos y los plazos no se cumplen.
- A pesar de que en Nicaragua no existe la esclavitud, ni el trabajo forzoso, en la práctica los empleadores (zonas francas) obligan a laborar en jornadas extraordinarias hasta de 12 horas diarias.
- Todavía existen desigualdades en el caso de las mujeres, a pesar de existir una ley de igualdad de oportunidades. Algo positivo es la creación (reciente) de una oficina de igualdad, en el MITRAB.
- El problema del trabajo infantil continúa. A pesar de los grandes esfuerzos que se hacen, se requiere que se resuelva el problema de ofrecer más empleos a los adultos, para que los hijos no tengan que laborar desde temprana edad.

Aunque el gobierno se comprometió a impulsar un conjunto de leyes de protección a los derechos laborales a través de la agenda complementaria al DR-CAFTA, en la práctica no se ha logrado un mayor avance:

- La Ley de Derechos Adquiridos, aprobada en el año 2005, actualmente recurrida por inconstitucional por el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP). La Corte no se ha pronunciado.
- La Ley creadora del Consejo Nacional del Trabajo, instancia tripartita, ya fue aprobada (desde agosto 2005). No se ha instalado, ni cuenta con presupuesto.
- La Ley creadora del Instituto de Fomento del Sindicalismo, ya fue dictaminada por comisión. No ha sido llevada a plenaria.
- La Ley de Inspección del Trabajo; se encuentra en comisión.
- La Ley del Salario Mínimo; ya fue aprobada, con muy buenos resultados.
- La Ley de Seguridad e Higiene; aprobada con buenos resultados, pero falta efectiva aplicación.

En relación a la estructura institucional el gobierno de Nicaragua está comprometido a:

- Crear un Consejo de Asuntos Laborales que se debía reunir un año después de entrada en vigencia. No se ha reunido a pesar de que ya el tratado tiene año y medio, ni se ha informado por qué no se cumplió.
- Crear la Unidad o Punto de Contacto donde se pudiese pedir información o presentar denuncias. Esta instancia aún no existe.
- Publicar las decisiones del consejo y consultar a empresarios y trabajadores. Esto no se ha cumplido.
- Crear un mecanismo de cooperación laboral y desarrollo de capacidades que generen oportunidades para la participación publicada en el desarrollo, implementación del tratado. Esto tampoco se ha cumplido.
- Establecer, en 6 meses, una lista de árbitros que contribuyan a la solución de las controversias derivadas de acuerdos internacionales. Estos árbitros deberían ser electos con los siguientes criterios: tener conocimientos especializados o experiencia en derecho laboral o en su aplicación, comercio internacional o solución de controversias derivadas de acuerdos internacionales; ser elegidos en función de objetividad, confiabilidad y buen juicio; ser independientes, no estar vinculados con los gobiernos y no

recibir instrucciones de los mismos; y, cumplir con el código de conducta de la comisión. La elección de estos árbitros no se ha realizado o es un secreto.

Según datos que maneja la Confederación Sindical de Trabajadores "José Benito Escobar", entre enero y junio del 2007, 6,550 trabajadoras y trabajadores perdieron su empleo en el sector privado, afectando gravemente la estabilidad laboral en Nicaragua. Las ubicaciones de estas plazas de trabajo que fueron cerradas estaban en la maquila; la rama de la construcción; y, la producción de fármacos.

Las hipótesis que están manejando sobre el origen de esta situación son las siguientes: La primera es que a algunas de estas empresas se les está venciendo su período de exoneración fiscal y arancelaria que es de diez años. Como ya ocurrió en el pasado, estas empresas cierran, cambian de razón social, despiden a la gente y vuelven a abrir en otro lugar y con otro nombre. Otra hipótesis es que exista una forma de presión hacia el gobierno por parte de las marcas estadounidenses para generar una crisis interna. Una tercera hipótesis podría ser la presencia de China en el mercado mundial y su capacidad de ofrecer condiciones más ventajosas para los inversionistas.

A criterio de esta confederación sindical, el Ministerio de Industria y Comercio (MIFIC) y el Ministerio del Trabajo (MITRAB) deben explicar qué es lo que está pasando y qué piensan hacer en los próximos meses, porque no se trata solamente de empresas que cierran operaciones, sino que en muchas de ellas siguen también las violaciones a los derechos laborales y sindicales de los trabajadores. De igual manera están exigiendo al Poder Judicial que resuelva todos los conflictos de índole laboral que tienen más de tres años de estar en esta instancia, y que aún no han sido resueltos.

Recientemente, el Presidente Daniel Ortega inauguró la instalación de diferentes mesas de trabajo entre gobierno y empresas privadas, para acordar estrategias económicas y productivas en áreas muy sensibles para el país, como son la zona franca, la agroindustria y el sector agropecuario, entre otras; sin que se haya invitado a las organizaciones sindicales.

Ante ese hecho, la CST-JBE ha expresado: *"...para nosotros es fundamental poder reunirnos con el sector gubernamental y empresarial, para exponer la realidad desde nuestra perspectiva socio-laboral, el tema de la inversión, de los derechos humanos, laborales y sindicales y el tema medio ambiental. Hasta la fecha no lo hemos podido hacer porque no se nos ha tomado en cuenta, y nos pareció desacertado por parte del gobierno que en esta oportunidad ni siquiera se invitara a los representantes sindicales del país.*

Precisamente por esto estamos haciendo un llamado al gobierno, para que reflexione. Aquí no puede haber desarrollo marginando a la parte sustantiva que somos los trabajadores y las trabajadoras. Como movimiento sindical tenemos una visión de desarrollo y planteamientos serios que queremos hacer alrededor de qué tipo de inversión y desarrollo necesita este país, qué tipo de empleo y capacitación necesitamos los trabajadores. En Nicaragua necesitamos respuestas integrales y una inversión seria y responsable, que no quite derechos laborales. No necesitamos inversiones que vengan a pisotear y a condicionar la libertad sindical y la negociación colectiva.

Sin lugar a dudas, son importantes el capital y los inversionistas, pero también es importante nuestra fuerza de trabajo y lo que nosotros podamos opinar. Si queremos desarrollo económico, político y social tenemos que ponernos de acuerdo los actores fundamentales y las fuerzas productivas, y allí estamos los trabajadores”⁸.

⁸ Miguel Ruiz. Secretario General de la Confederación Sindical de Trabajadores “José Benito Escobar” (CST-JBE). Entrevista brindada a Giorgio Trucchi (periodista) y publicada el 10 de Julio del 2007 en www.adital.com

Impactos Ambientales

El Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) es el primer tratado comercial que la región - incluyendo República Dominicana - negoció, firmó y aprobó, en el cual se incluyó el tema ambiental como parte del texto del tratado mismo.

Entre otras decisiones atribuidas a los gobiernos firmantes, el preámbulo establece: implementar este tratado de forma coherente con la protección y conservación del medioambiente; promover el desarrollo sostenible y fortalecer la cooperación en materia ambiental; proteger y conservar el medio ambiente y mejorar los medios para hacerlo, incluso mediante la conservación de los recursos naturales en sus respectivos territorios.

Los principales compromisos asumidos en el capítulo ambiental son: Garantizar la aplicación efectiva del cumplimiento de la legislación ambiental. Se establece que una parte no dejará de aplicar efectivamente su legislación ambiental. Es inapropiado promover el comercio o la inversión mediante el debilitamiento o reducción de las protecciones contempladas en la legislación ambiental interna.

Además, en la agenda complementaria para el mejor aprovechamiento del DR-CAFTA, en materia ambiental, se contempla que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) trabajará a lo inmediato en redacción o aprobación de: Ley de Aguas; Reforma a la Ley General del Medio Ambiente; Tipificación de Delitos Ambientales; Ley de Bioseguridad; y, Ley de Biodiversidad.

Conforme a información que ha divulgado el MARENA⁹ el avance en el cumplimiento de los anteriores compromisos, es el siguiente:

- Aprobación de Ley Especial de Delitos contra el Medio Ambiente y los Recursos Naturales (octubre 2005).
- Política Nacional de Producción más Limpia (abril 2006).
- Cambios institucionales en MARENA, Dirección General de Comercio y Medio Ambiente (mayo 2004).

⁹ A través de la Sra. María Antonieta Rivas Leclair / Directora General de Comercio y Medio Ambiente.

- Lineamientos generales para el mecanismo de recepción y respuestas de las comunicaciones del público relativas a la implementación del capítulo ambiental.
- Creación del Comité Asesor para la implementación del capítulo ambiental del DR-CAFTA (enero 2006).
- Ya se cuenta con una lista de árbitros ambientales.
- Realización de talleres en casi todo el territorio nacional, para dar a conocer el contenido del capítulo ambiental y los temas conexos, dirigidos al sector productivo, sector empresarial, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y funcionarios de instituciones claves.
- Se ha trabajado en estrecha coordinación con la oficina de promoción de inversiones para poner a disposición todos los requerimientos en materia de perisología ambiental para nuevas operaciones, ampliaciones o concesiones que se desarrollen en el país.
- Se ponen en la página Web del Ministerio todos los anteproyectos de Leyes o Decretos para que sean del conocimiento de toda la población, sin menoscabo de las consultas a los respectivos sectores, donde les corresponde emitir sus observaciones.

Sin embargo, Organismos de Cooperación Internacional y Organizaciones de la Sociedad Civil nicaragüense, tienen sus propias valoraciones, no coincidentes con la posición del MARENA.

La Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) expresa, en su último informe anual, el siguiente criterio:

“Existe aún un marcado déficit en la implementación de casi todas las leyes ambientales, al no haber una aplicación efectiva de las normas a nivel local, ni una estrategia para hacerlas cumplir, lo cual es un reflejo más de la centralización de la administración pública del país. A esto se suma que no ha habido una concertación entre los sectores público y privado con respecto a la implementación de las políticas ambientales”¹⁰.

¹⁰ “Trabajando juntos por una Nicaragua Mejor”. Informe de resultados e impactos. GTZ Nicaragua. Informe anual 2006.

Posiciones más fuertes por parte de organismos de la sociedad civil nicaragüense han sido expresadas a partir de resultados de investigaciones realizadas por organismos no gubernamentales que ponen de manifiesto los perjuicios que está enfrentando la población en el ámbito ambiental y que a continuación se presentan:

Una investigación¹¹ realizada por el Centro Humboldt señala que desde 1993, el gobierno de Nicaragua ha estimulado la inversión de las Zonas Francas, con el fin de promover el desarrollo económico y la generación de empleo.

En la actualidad, a nivel nacional, las empresas textil vestuario cuentan con 54 mil trabajadoras y trabajadores generando exportaciones al mercado estadounidense por un monto de 700 millones de dólares.

Sin embargo, dicha investigación también hace referencia a los impactos ambientales, afectaciones a la salud y trasgresión al marco jurídico que generan las zonas francas de textil vestuario, tales como:

- Transgresiones al marco jurídico legal, ya que de 27, sólo 14 cuentan con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Permiso Ambiental (PA) y Plan de Gestión Ambiental (PGA), mientras que 3 tienen Plan Gradual de Reducción de la Contaminación Industrial.
- Resultados de muestras de aguas residuales provenientes de zonas francas de textil vestuario, indican el incumplimiento al artículo 40 del Decreto 33-95 sobre "Disposiciones para el control de la contaminación provenientes de aguas residuales domésticas, industriales y agropecuarias."
- Afectaciones a importantes fuentes hídricas tales como Lago Xolotlán, Lago Cocibolca, Laguna de Masaya, Río Grande de Matagalpa, debido al vertido de aguas residuales de los procesos productivos.
- Generación de cantidades de desechos sólidos, cuya deposición sin el debido manejo se realiza en sitios ilícitos o en basureros municipales que sobrepasan su capacidad, provocando a su paso contaminación a suelos, aguas y atmósfera.
- En su mayoría, la salud de trabajadoras y trabajadores de las zonas francas y población en general está siendo afectada, entre las enfermedades que padecen se mencionan: respiratorias, dérmicas, digestivas, reumáticas y auditivas.

¹¹ "La Industrial Textil Vestuario y sus implicaciones socio-ambientales en Nicaragua". Centro Humboldt. Noviembre del 2007.

Otra investigación¹² realizada por la Alianza de Protección a la Biodiversidad¹³, comprobó que en el monitoreo realizado a las importaciones de arroz provenientes de los Estados Unidos de América había presencia de trazas de contaminación genética de arroz LL601 (especie experimental de la Bayer).

La comprobación fue posible a partir de la labor de monitoreo realizada, por la alianza, en el período octubre - diciembre del 2006. El arroz entró con los contingentes arancelarios de importación de arroz oro (Acuerdo Ministerial 011-2006) y arroz granza (Acuerdo Ministerial 008-2006). Provoca la bio-acumulación, alteración de los genes intergeneracionales.

En la fase de investigación se procedió a la identificación de los potenciales puntos de muestreos y criterios de selección de muestras. También se procedió a identificar una de las principales empresas importadora y distribuidora de arroz, la cual por consiguiente constituiría uno de los potenciales canales de ingreso de variedades de arroz OGM; la empresa identificada fue AGRICORP (Corporación Agrícola, S.A.).

En la actualidad AGRICORP tiene derecho a importar 85,177 toneladas métricas y distribuir 2.42 millones de quintales de arroz en todo el país cada año; de igual manera AGRICORP ha realizado una fuerte alianza con un promedio de 230 empresas vinculadas al sistema arrocero, por medio de la implementación de programas que ha fortalecidos los canales de comercialización de arroz.

En la fase de muestreo se logró recolectar un total de 20 muestras, de las cuales 6 (13%) muestras eran etiquetadas como nacional; 1 (5%) muestra era etiquetada como procedente de Guatemala, y 13 (65%) muestras etiquetadas como importada de Estados Unidos de América. Las muestras fueron recolectadas en supermercados de Managua (capital de Nicaragua).

Las muestras fueron analizadas en el laboratorio GENETIC ID de los Estados Unidos de América, cumpliendo todos los requisitos establecidos por la FDA (Food and Drug Administration) que es la agencia especializada del gobierno de los Estados Unidos de América para la Administración de Alimentos y Medicamentos.

¹² Proceso de monitoreo para la detección de arroz LL601 en importaciones realizadas desde los Estados Unidos de América por Nicaragua (febrero 2007).

¹³ Conformada por las organizaciones siguientes: Centro Alexander Von Humboldt; Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud (CISAS); Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH); Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (FENACOOOP); Liga de Defensa del Consumidor de Nicaragua (LIDECONIC); Programa Campesino a Campesino (PcaC – UNAG); Servicio de Información Mesoamericano sobre Agricultura Sostenible (SIMAS); Unión Nacional de Productores Asociados (UNAPA); y, Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación /Federación de Sindicatos de Alimentos, Bebidas, y afines de Nicaragua (UITA).

De los análisis realizados se identificó que:

1. Del 100% de las muestras recolectadas y analizadas el 75% era positivas con respecto a la presencia de la Variedad de Arroz transgénica LL601.
2. Del 100% de las muestras recolectadas y analizadas el 15% fueron negativas.
3. Del 100% de las muestras recolectadas y analizadas el 33.3 % de las positivas tenían como país de origen Nicaragua; el 60% de las positivas tenían como país de origen USA, y el 6.6% de las positivas tenían como país de origen Guatemala.
4. Entre las marcas de arroz identificadas como positivas se encuentran: Carolina, Indiana, Gallo Dorado, Canilla, Imperio, Faisán, American, Sabemas y Continental.

Entre las valoraciones técnicas que se presentan en el informe ejecutivo de esta investigación sobresale una que afirma que se está exponiendo a los ciudadanos y ciudadanas nicaragüenses al consumo de una variedad genéticamente modificada de arroz experimental, no autorizada para comercialización, sin el previo consentimiento o la información suficiente a la que tienen derecho como consumidores los y las nicaragüenses.

Lo anterior, de una manera u otra, da la razón a la investigadora María Rosa Renzi quién al evaluar el primer año de implementación del TLC (DR-CAFTA) señaló que *"...los funcionarios del gobierno de Nicaragua dieron espacios que los diferencia de los otros países. La agenda de las negociaciones trató de proteger a los grupos o sectores productivos que requieren de un plazo más largo para readecuarse al nuevo contexto nacional, regional y mundial. En ese sentido, las flexibilizaciones para las reglas de origen para insumos del sector textil, el establecimiento de los plazos más largos para la liberalización del maíz, entre otros, son medidas positivas. Sin embargo, éstas tuvieron como contraparte los compromisos que debieron otorgarse en materia de propiedad intelectual y derechos de los inversionistas que van mas allá de los que se viene pactando a nivel mundial. Ello y las debilitadas capacidades institucionales, está dando lugar a un proceso de depredador de los recursos naturales y humanos, atentando contra los dos capitales centrales de cualquier sociedad¹⁴".*

¹⁴ Síntesis de ponencia presentada en el Foro-seminario: *"La Economía Política de CAFTA-DR y ALBA"*. María Rosa Renzi. Asesora Económica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Responsable del Informe de Desarrollo Humano (IDH) en Nicaragua. Agosto del 2007.

Agenda Complementaria

La agenda complementaria es un paquete de acciones y leyes establecidas para apoyar a los sectores económicos en el curso de la implementación del TLC. Surgió, como respuesta a los sectores y gremios populares que se oponían a la ratificación del TLC, la cual tuvo que negociar el gobierno del Ing. Bolaños con las bancadas parlamentarias para agilizar la ratificación del TLC.

Fundamentalmente está dirigida a respaldar a los sectores más vulnerables, en función de minimizar los efectos negativos que les puede ocasionar el TLC. Esto requería que las leyes a aprobarse facilitaran la implementación de acciones y políticas de carácter económico, institucional y de cooperación que permitieran, a estos sectores, aprovechar las oportunidades de mercado que se abrieran con la implementación del tratado.

Sin embargo, después del primer año, las leyes contempladas en esta agenda y ya aprobadas son muy pocas. En este período, los funcionarios del gobierno nicaragüense priorizaron la presentación y trámite para la aprobación de leyes que responden a requisitos impuestos por Estados Unidos, en términos de comercio, modernización de aduanas, propiedad intelectual, entre otros, y no a las demandas de los sectores más vulnerables.

Leyes aprobadas en el Marco de la Agenda Complementaria					
Competitividad	Libertad e igualdad de acceso a la competencia	Laboral	Medio Ambiente	Propiedad Intelectual	Actividades Conjuntas Ejecutivo y Asamblea Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de promoción de competencia • Ley de mediación, conciliación y arbitraje comercial • Ley de colegiación y del ejercicio profesional • Ley de Cooperativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos para la Administración y Adjudicación de Contingentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de derechos laborales adquiridos • Ley de seguridad e higiene ocupacional • Ley de salario mínimo 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de aguas • Ley especial de delitos ambientales • Reformas a la Ley de Propiedad Intelectual. • Reforma a la Ley General del Medio Ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma a la ley de derechos de autor 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley del Consejo Superior del Trabajo • Normas que aseguran la Unión Aduanera y la integración CA • Ley de Arbitraje Comercial.

Fuente: Elaborado por FIDEG

A pesar de que "...para muchos sectores esta agenda ostenta enormes vacíos, es insuficiente y carece de los elementos básicos como son el financiamiento, creación de instituciones relevantes para apoyo de los sectores y una adecuada

articulación de sus políticas y mecanismos”¹⁵, diversos sectores de la sociedad civil y diputados de la Asamblea Nacional han manifestado públicamente su preocupación por la falta de aprobación de leyes muy importantes que aún están a la espera en la burocracia estatal o parlamentaria.

Leyes pendientes de aprobar en la Agenda Complementaria a mediados del 2007:

En Dictamen por el plenario y aprobada:

- Ley de Microfinanzas
- Ley de Seguridad Alimentaria
- Tipificación plena de los delitos ambientales.
- Ley del Banco de Fomento
- Ley Creadora del Instituto de Formación y Calificación Laboral

En proceso de consulta:

- Ley de Sociedad de Garantías Recíprocas
- Ley de PYMES
- Ley de Fomento al Sector Lácteo
- Ley de Bioseguridad
- Ley de Biodiversidad
- Ley de Inspección del Trabajo

Sin anteproyecto de Ley:

- Ley Creadora del Banco Campesino.
- Reformas a la ley de desarrollo y fomento forestal
- Reforma a la ley especial para la exploración y explotación de minas

Según estimaciones de estos actores en la vida política, económica y social de Nicaragua es poco probable que las leyes que faltan por aprobarse puedan alcanzar ese nivel antes de que finalice el actual período legislativo.

La limitada gestión gubernamental y el no establecimiento de instituciones que se encargarán de la implementación de leyes relacionadas con el medioambiente; lo mismo que la falta de financiamiento para la instalación del Consejo Nacional del Trabajo (que debía dar seguimiento al capítulo laboral del TLC) y la falta de información sobre las leyes de la agenda; han sido señaladas como parte de las limitaciones que se han tenido

que enfrentar en este período, en lo relacionado a la aprobación de las leyes y reformas contempladas en la agenda complementaria y como obstáculos que dificultan la participación ciudadana en este proceso.

Otro problema señalado en el poco avance de la agenda complementaria es la poca captación de recursos por los sectores vulnerables, dada su falta de organización, dirigiéndose la ayuda a sectores grandes y organizados, y a temas prioritarios para los Estados Unidos de América.

¹⁵ Araúz, Alejandro. Agenda Complementaria al DR-CAFTA Nicaragua. Septiembre, 2005.

Por lo anterior, los sectores de sociedad civil concertaron el llamado “**PLAN DE TRANSICIÓN**”, el cual es un conjunto de prioridades y reformas jurídicas e institucionales, orientadas a desarrollar, reforzar y contribuir - con el establecimiento de estrategias efectivas - al aprovechamiento de las limitadas oportunidades de la apertura comercial, mitigando los impactos negativos en el ambiente, la fuerza laboral y los sectores agrícola y de los pequeños y medianos empresarios nicaragüenses más vulnerables, garantizando así, el desarrollo económico integral del país. En este plan se establecen las siguientes líneas estratégicas sectoriales:

MEDIO AMBIENTE

1. Fortalecer la institucionalidad ambiental nacional:
 - Fiscalías y Tribunales Ambientales locales y departamentales.
 - Fortalecimiento de la Procuraduría Ambiental.
 - Crear un Fondo Nacional para la Investigación y el Desarrollo en la Gestión Ambiental
2. Desarrollar incentivos económicos para la inversión en tecnologías más limpias
3. La Asamblea Nacional debe desarrollar una agenda eficaz de aprobación y reforma de leyes básicas para el sector ambiental:
 - Reformas de la Ley de Desarrollo y Fomento Forestal (Ley 462)
 - Aprobación de las leyes de Biodiversidad y Bioseguridad
 - Aprobación de la ley general de aguas
 - Reforma a la Ley Especial para la exploración y explotación de Minas (Ley 337)
 - Ley de conocimientos tradicionales
 - Tipificación plena de los delitos ambientales en el Código Penal.
4. Creación de capacidades y metodologías ambientales en los planes de Educación del Ministerio de Educación
5. Fortalecimiento de los Planes Municipales con políticas e instrumentos eficaces.
6. Establecimiento de una política ambiental nacional coherente e integral con el desarrollo socio- económico del país.

AGROPECUARIO

1. El Estado debe fomentar la inversión en infraestructura y la asistencia tecnológica, garantizando el desarrollo de políticas y planes concretos para la agro- industrialización del sector.
2. El Estado debe fomentar la Asociatividad y el Cooperativismo.
3. El ordenamiento y legalización del uso de la tierra.
4. Promover programas contundentes sobre la inocuidad de los alimentos, control de tóxicos, uso de agroquímicos, seguridad y protección del material genético de las semillas criollas.
5. Creación e implementación de programas especiales para los micro y pequeños productores agrícolas:
 - Programa de “alianzas estratégicas” con instituciones, universidades y organismos que apoyan al sector.
 - Programa de acceso y difusión de información sobre políticas y programas de apoyo del Gobierno al sector micro empresarial.
 - Desarrollo e implementación de un Banco de Fomento.
 - Promover la creación de “incubadoras de negocios”.
6. La Asamblea Nacional debe resolver los vacíos de legislación nacional:
 - Ley de Competencia o Antimonopolios,
 - Ley de Micro finanzas,
 - Reformar y mejorar las Leyes de Comercio y Delitos que dificultan el Comercio.

LABORAL

1. Fortalecer la capacidad institucional en materia laboral
2. Desarrollar la formulación de una Política de Empleo:
 - Seguro de desempleo a raíz de la apertura de los mercados.
 - Facilidades para la búsqueda de un nuevo empleo.
3. Total aplicación de la Ley de Derechos Adquiridos (Ley 516)
4. Promover el funcionamiento del Consejo Nacional del Trabajo

5. Aprobar la ley creadora del Tribunal Superior del Trabajo
6. Creación y aprobación de la Ley Nacional de Fomento y Desarrollo del Sindicalismo
7. Impulsar el Consejo Nacional de Mujeres Trabajadoras y el efectivo funcionamiento de la Oficina de la Mujer dentro del Ministerio del Trabajo.
8. Aprobar la Ley de Seguridad e Higiene Ocupacional.

Debe recordarse que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el bien común, una conciliación ecuánime entre el marco jurídico, las políticas y los proyectos concretos, de acuerdo con las necesidades más apremiantes de los agentes económicos y sociales del país. Por lo tanto, los Poderes del Estado están obligados a desarrollar, coordinadamente, acciones concretas a nivel local, departamental y nacional, además de concertar la implementación de prioridades sectoriales, integradas adecuada y sistemáticamente en un Plan de Transición.

Conclusiones

La dinámica y contenido de las negociaciones del TLC impactaron en la creación, formulación y negociación de intereses particulares, y posteriormente en el establecimiento de ganadores y perdedores. El primer año de implementación del TLC (DR-CAFTA) ha demostrado – con los beneficios y perjuicios que ha generado hasta ahora - que este tratado fue diseñado para responder, principalmente, a los intereses norteamericanos y de los grandes productores y empresarios nacionales.

A pesar de que el TLC fue vendido como un puente hacia el futuro, para los sectores productivos de menor escala (pequeños y medianos), al igual que para los trabajadores asalariados, principalmente para las mujeres, el tratado ha sido una marcha forzada hacia atrás, dada la pérdida que les está ocasionando, tanto en la producción de bienes, como de su plaza laboral y del poder adquisitivo del salario.

A nivel de las inversiones, el TLC está sirviendo para fortalecer áreas no sustantivas de la economía nacional, destinando recursos fundamentalmente hacia los sectores de servicios y comercio, dejando en espera a los sectores productivos que requieren de apoyo – de todo tipo – para elevar la productividad y mejorar su competitividad.

La balanza comercial en este primer año ha resultado con índices negativos para Nicaragua, ya que sus importaciones provenientes de los Estados Unidos se han acrecentado (27.5%), mientras sus exportaciones se han visto reducidas (-0.1% sin incluir la producción de las zonas francas). En términos absolutos, el déficit comercial con los Estados Unidos fue de \$1,650.05 millones, lo cual ha generado el crecimiento de la deuda con este país y la invasión de bienes, servicios y materias primas provenientes de dicho país, en el mercado local, con el consecuente desplazamiento de la producción nacional.

En cuanto a los mecanismos necesarios para la implementación del capítulo ambiental, los esfuerzos del Estado, aún, son mínimos. Aún no se convoca el Comité Asesor del TLC (DR-CAFTA) y la ciudadanía, en general, desconoce el mecanismo de denuncias ambientales habilitado en la página web del MARENA, a la par de que no todo el país tiene acceso a Internet. Falta total de involucramiento ciudadano. A pesar de que este TLC establece que los países partes deben mantener y aplicar la legislación ambiental vigente, Nicaragua tiene estándares ambientales bajos para la Inversión y un nivel de cumplimiento casi nulo de la legislación, lo que atenta contra el derecho ciudadano a vivir en un ambiente sano y saludable.

Los derechos que constitucionalmente están consignados para los productores, trabajadores y ciudadanos nicaragüenses en general, están siendo desconocidos o puestos en riesgo, mediante la implementación del TLC. Producto de ello, se ha incrementado la quiebra económica de productores, el desempleo, la violación a los derechos laborales, la reducción del poder adquisitivo de los trabajadores, el deterioro de las condiciones de vida de amplios sectores de la población con niveles de ingreso bajo y medio, todo lo cual amplía los niveles de pobreza existentes en el país.

Los(as) pequeños(as) y medianos(as) productores(as), artesano(as) y empresarios(as) seguirán enfrentando obstáculos para tener acceso a los mercados si se descuidan los siguientes aspectos:

1. Las instituciones públicas designadas para lograr la diversificación de la oferta exportable disponible, con reglas claras de acceso y ampliación de las condiciones de ingreso al mercado, deben cumplir sus funciones pensando en los miles de pequeños y medianos productores, rurales y urbanos, que existen en el país. Para lograr lo anterior, es necesario facilitar el conocimiento, la información, los instrumentos, los mecanismos y recursos mínimos necesarios, que dé como resultado acceso al mercado y competir con productos de calidad, obteniendo precios que aseguren rentabilidad.
2. Los dirigentes de las organizaciones gremiales deben disponerse al fortalecimiento de la organización de los pequeños y medianos, productores y empresarios, urbanos y rurales, para la solución de los obstáculos que les impiden tener acceso al mercado global. Las organizaciones gremiales también deben preocuparse por tener diagnósticos reales y actualizados de la problemática campesina, incluyendo la situación de la tenencia de la tierra y de las condiciones agroecológicas que les permitan diversificar sus cultivos y mejorar los rendimientos productivos. A todo esto se añade la necesidad de tener su banco de información que incluya recursos, habilidades, experiencias y potencialidades de sus productores y productoras.
3. La necesidad de fortalecer la conciencia ciudadana, orientada hacia un consumo responsable, favoreciendo la compra de productos nacionales y capitalizar de esta manera a los(as) pequeños(as) y medianos(as) productores(as), artesanos(as) y empresarios(as) nicaragüenses.

Las políticas públicas relacionadas al comercio exterior deben facilitar el acceso a los mercados de todos los productores y productoras en general de nuestro país. Esta es, aún, una tarea pendiente que debe priorizar el MIFIC en estos primeros años de implementación del TLC (DR-CAFTA), porque en el primer año los principales beneficiarios fueron las empresas transnacionales y algunos grandes productores y empresarios nacionales.-

Bibliografía consultada

1. "Agenda Complementaria al DR-CAFTA – Nicaragua". Alejandro Aráuz L. Septiembre del 2005. Serie LATN Papers No. 37
2. "CAFTA-DR cumple un año". Artículo publicado en la edición #178 del Observador Económico. Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEG).
3. "Diez razones para rechazar el TLC". Orlando Núñez Soto. Centro para la Promoción, la Investigación y el Desarrollo Rural y Social (CIPRES).
4. Entrevistas realizadas a representantes de organizaciones participantes en la conformación de la Red de Monitoreo a Impactos Sociales del DR-CAFTA en Nicaragua. Agosto 2007.
5. Ejercicio de entrecruzado metodológico. Red Regional de Monitoreo del DR-CAFTA. RENICC y Centro Humboldt. Octubre – Noviembre 2007.
6. "Evaluación del impacto de los TLC en las condiciones de los trabajadores nicaragüenses". Miguel Ruiz / Confederación Sindical de Trabajadores "José Benito Escobar" (CST-JBE). Octubre del 2007.
7. "Implicaciones Estructurales de la Liberalización Comercial en la Agricultura y el Desarrollo Rural en Nicaragua". Resumen Ejecutivo. Instituto de Investigación y Desarrollo NITLAPAN – UCA. Enero del 2007.
8. "Informe Ejecutivo de Seguimiento del tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos de América y República Dominicana (CAFTA-DR), en el período comprendido entre Abril 2006 y Marzo 2007". Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC).
9. "Informe sobre Agricultura DR-CAFTA". Martha Rosa García / Red Nicaragüense de Comercio Comunitario (RENICC). Octubre del 2007.
10. "La industria textil vestuario y sus implicaciones socioambientales en Nicaragua". Centro Alexander Von Humboldt. Noviembre 2007.
11. Proceso de monitoreo para la detección de arroz LL601 en importaciones realizadas desde los Estados Unidos de América por Nicaragua. Informe Ejecutivo. Alianza de Protección a la Biodiversidad. Febrero 2007.

12. "Retos y Oportunidades del Medio Ambiente en el Marco del DR-CAFTA".
María Antonieta Rivas Leclair. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA). Octubre del 2006.
13. Síntesis de ponencia presentada en el Foro-seminario: "La Economía Política de CAFTA-DR y ALBA". María Rosa Renzi. Agosto del 2007.
14. "Trabajando juntos por una Nicaragua mejor". Informe de resultados e impactos. GTZ Nicaragua. Informe anual 2006.

Glosario

AGRICORP	: Corporación Agrícola, S.A.
ALBA	: Alternativa Bolivariana para las Américas
BCN	: Banco Central de Nicaragua
CECOCAFEN	: Central de cooperativas Cafetaleras del Norte
CENACCOOP, RL	: Central Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito
CENAGRO	: Censo Nacional Agropecuario
CENIDH	: Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
CHRISTIAN AID	: Ayuda Cristiana / Agencia para el Desarrollo Internacional de la(s) Iglesia(s) Cristianas del Reino Unido e Irlanda
CISAS	: Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud
CEPAL	: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIPRES	: Centro para la Promoción, la Investigación y el Desarrollo Rural y Social
CONAGAN	: Comisión Nacional Ganadera
COSEP	: Consejo Superior de la Empresa Privada
CST-JBE	: Confederación Sindical de Trabajadores "José Benito Escobar"
EEUU / USA	: Estados Unidos de América
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
FDA	: Agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América para la Administración de Alimentos y Medicamentos
FEMUPROCAN	: Federación Mujeres Productoras del Campo
FENACCOOP	: Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales
FIDEG	: Fundación Internacional para el Desafío Económico Global
FORUM SYD	: Es una organización plataforma aglutinando a 168 organizaciones suecas involucradas en cooperación internacional
FSLN	: Frente Sandinista de Liberación Nacional
GTZ	: Agencia Alemana de Cooperación Técnica
HIPC	: Iniciativa de Países Altamente Endeudados
INEC	: Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos
ICC	: Iniciativa de la Cuenca del Caribe
IDH	: Informe de Desarrollo Humano
INSS	: Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
IPC	: Indicadores de Precios al Consumidor
LIDECONIC	: Liga de Defensa del Consumidor de Nicaragua
MAF	: Mesa Agropecuaria y Forestal
MAGFOR	: Ministerio Agropecuario y Forestal
MARENA	: Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

MIFIC	: Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
MITRAB	: Ministerio del Trabajo
MS (Dinamarca)	: Asociación Danesa para la Cooperación Internacional en Centroamérica
MSN-OMEP	: Movimiento Social Nicaragüense "Otro Mundo es Posible"
NITLAPAN	: Instituto de Investigación y Desarrollo NITLAPAN de la Universidad Centroamericana (UCA)
OIKOS	: Asociación (ONG) Italiana que trabaja en función de la Cooperación y el Desarrollo Internacional
OIT	: Organización Internacional del Trabajo
OXFAM Internac.	: Confederación de 13 organizaciones que trabajan en conjunto con 3000 organizaciones locales en más de 100 países (incluyendo Nicaragua), para encontrar soluciones definitivas a la pobreza, el sufrimiento y la injusticia.
PCAC	: Programa Campesino a Campesino
PEA	: Población Económicamente Activa
PGA	: Permiso Ambiental (PA) y Plan de Gestión Ambiental
PLC	: Partido Liberal Constitucionalista
PIB	: Producto Interno Bruto
PNEG	: Programa Nacional de Equidad de Género
PNUD	: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
KEPA (Finlandia)	: Centro de Servicios para la Cooperación y el Desarrollo
RENICC	: Red Nicaragüense de Comercio Comunitario
RNDC	: Red Nacional de Defensa de los Consumidores
SIMAS	: Servicio de Información Mesoamericano para la Agricultura Sostenible
SNV	: Servicio Holandés de Cooperación Técnica al Desarrollo
UITA	: Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación
UNA	: Universidad Nacional Agraria
UNAG	: Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos
UNAPA	: Unión Nacional de Productores Asociados
UNICAFE	: Unión Nicaragüense de Cafetaleros
TLC DR-CAFTA	: Tratado de Libre Comercio firmado entre los Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana
TROCAIRE	: Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo.